

"Incidente n° 9 - Imputado: C , Marcelo y otro s/incidente de incompetencia"

FMP 9158/2017/9/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

La presente contienda negativa de competencia suscitada entre el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires y el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 17 de esta ciudad, se refiere a la causa instruida con motivo de un allanamiento efectuado en el marco de una investigación por estafa, en concurso ideal con el delito de falsificación de documento público, agravado por tratarse de aquellos destinados a acreditar la titularidad o la habilitación para circular de un vehículo, donde se secuestró una pistola calibre nueve milímetros.

La magistrada federal declinó parcialmente su competencia respecto de la tenencia del arma en razón de la materia y del territorio.

La juez provincial, atendiendo a las exigencias de una mejor economía procesal, consideró que la justicia de excepción debía investigar la totalidad de los delitos.

Devueltas las actuaciones, el juzgado de origen elevó el incidente a la Corte.

Es doctrina de V.E. que cuando se investiga una pluralidad de delitos corresponde, en principio, separar el juzgamiento de aquellos de naturaleza federal de los delitos de índole común, aunque mediar entre ellos una relación de conexidad (Fallos:

302:1220; 308:2552; 318:2675 y Competencia nº 16 L. XXXV *in re* “Cedarri, Osvaldo s/ denuncia”, resuelta el 16 de marzo de 1999).

En consecuencia, atento que, a partir de la sanción de la ley 25.886, tanto la tenencia como la portación de armas pertenecen al ámbito de competencia de la justicia ordinaria (conf. Competencia 898, L.XL *in re* “González, Gastón Gustavo s/portación de arma de uso civil” resuelta el 14 de octubre de 2004), opino que corresponde al juzgado porteño, en cuya jurisdicción se secuestró el arma, conocer en estas actuaciones.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 07.02.2022 11:56:55